

DECRETO ALCALDICIO N° 806
AUTORIZA LICITACION ADQUISICION EQUIPO
MINI COMPONENTE, MERCADO PUBLICO.
REQUINOA, 19 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 189 de fecha 15.04.2010, de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita adquisición de un Mini componente para implementar sala de taller, en donde se ejecutarán los talleres de danza que impartirá el Municipio, el que deberá tener las siguientes características:

- Mini componente con CD y 2 Puertos USB
- Sintonizador AM/FM
- Reproducción discos; CD-R/CD-RW y MP3
- Reproducción de otros formatos; MP3, WMA, AAC
- Entradas: Micrófono x1 con volumen, audio portátil USB x2, analógicas de audio x2

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público la adquisición de un Mini componente para implementar sala de taller, donde se ejecutarán los talleres de danza que impartirá el Municipio, el que deberá tener las siguientes características:

- Mini componente con CD y 2 Puertos USB
- Sintonizador AM/FM
- Reproducción discos; CD-R/CD-RW y MP3
- Reproducción de otros formatos; MP3, WMA, AAC
- Entradas: Micrófono x1 con volumen, audio portátil USB x2, analógicas de audio x2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE